



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas por el "Club de Tango Allen" de la localidad de Allen, por su contribución a la cultura.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 147/2003